

OFICIO

OBERÁ - MISIONES,de Marzo de 2026. –

N°...../ 2026.-

**A LA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. Juez de Familia perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. José Gabriel Moreira en los autos caratulados: “**Expte. 56640/2022 VAZQUEZ DAIANA BEATRIZ C/ RIVERO DARIO RUBEN S/ Divorcio Unilateral**” que tramita ante el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura García, sito en calle Salto Bielakowicz y Zinas, con el objeto de hacerle saber que en los mencionados autos se ha ordenado el libramiento del presente Oficio para la debida toma de razón del **Divorcio Vincular** compuesto por los Sres. Vazquez Daiana Beatriz DNI N° 36.471.038 y Rivero Darío Rubén DNI N° 42.172.382, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N., matrimonio celebrado con fecha 29 de octubre de 2021, en Oberá, Misiones, y que se halla inscripto al Tomo I, Acta 200, Año 2021, del Registro Provincial de las Personas, delegación de la referida localidad, conforme al fallo recaído en autos, que se transcribe a continuación la **RESOLUCIÓN** que en su parte pertinente **Dice**: “///Oberá, Misiones, 29 de Agosto de 2023 AUTOS Y VISTOS: RESULTAN: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1)... 2)... 3) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. VAZQUEZ DAIANA

BEATRIZ DNI° 36.471.038 y RIVERO DARIO RUBEN DNI° 42.172.382, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 4) Decretar la extinción de la comunidad. 5) ... - *Fdo. Dr. José Gabriel Moreira. Juez de Primera Instancia de Familia N° 1 de Oberá. Segunda Circunscripción Judicial.* - - - - -

Saludo a Ud. atte.-

Digitally signed by DIAZ Monica Natalia
Date: 2026.04.08 07:12:05 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09.....

del mes de ABRIL de 2026....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 911-1-26..... oficio N° SN..... de fecha.....

..... bajo el n° 277560..... F° 282.....

en Expte. N° 56640/2022 VAREZ.....

DAIANIS BEATRIZ C/ RIVERO DORIS.....

Julien el divorcio.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 04, Folio 42, Año 2026

..... amite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas